



**Departamento de Servicios de Bienestar Estudianti
Servicios de Enseñanza en Casa y Hospital**
9361 S State St Sandy, UT 84070
Teléfono: 801-826-5506 Fax: 801-826-5507

Solicitud para Servicios de Enseñanza en Casa y Hospital - Lista para Padres

Esta información debe ayudar a aclarar el proceso y explicar cada documento necesario este año, para completar la solicitud y el proceso de verificación para Servicios de Enseñanza en Casa y Hospital.

- 1. Solicitud de Servicios de Enseñanza en Casa y Hospital**, este documento será originado por la escuela luego de recibir la Declaración de Necesidades del Profesional de la Salud, del proveedor de cuidados médicos.
- 2. Declaración de Necesidades del Profesional de la Salud.** Es esencial que su médico complete todas las secciones de este formulario para asegurar que la información necesaria para procesar la solicitud sea incluida. No se aceptarán formularios incompletos, y podría retrasar el proceso de solicitud. **ANOTACIÓN: este formulario expira a 120 días de la fecha de su firma por el proveedor.** Si su estudiante fue referido para servicios de Largo Plazo, se necesitará una nueva Declaración de Necesidades cada 120 días.
- 3. Formulario de Divulgación de Información** La Divulgación de Información permite la verificación de los registros, aclaración de la información proporcionada y solicitud para información adicional, referente a la condición de su estudiante del proveedor de cuidados médicos.
- 4. (TAN SÓLO PARA Educación Especial).** Si su hijo recibe actualmente servicios de Educación Especial, la escuela de su estudiante debe proporcionar una copia de su **IEP actual, incluyendo Cambio de Colocación, a Servicios Educativos de Casa y Hospital** para llenar su solicitud.
- 5. (SÓLO Corto Plazo).** Si usted está solicitando servicios de corto plazo para su hijo, la escuela de su estudiante debe proporcionarnos una copia actual de la **DIVULGACIÓN y REFERENCIA PARA CASA U HOSPITAL** para llenar su solicitud.
- 6. MATRICULE A SU ESTUDIANTE EN LA ESCUELA DE SUS REGISTROS.** Si su estudiante califica para servicios de largo plazo, la escuela proveerá el papeleo para la oficina de Servicios de Casa y Hospital. El personal de Casa y Hospital se contactará con usted para hacer una cita con usted y su estudiante. Esta cita permitirá conversar acerca de las necesidades de su estudiante y determinar los servicios apropiados.

Siéntase libre de contactar a Servicios de Enseñanza en Casa y Hospital con las preguntas que pueda tener acerca de este proceso.